



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-21-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para el **servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024)**, referencia número: LPN-CPJ-21-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 005, de fecha ocho (8) de abril de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *“Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto”* y el párrafo III del artículo 20. *“Párrafo III.-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”*.

ADJUDICA el presente procedimiento de licitación pública nacional para el **servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024)**, referencia número: LPN-CPJ-21-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote No.	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado
Muñoz Concepto Mobiliario, S.R.L. RNC: 124029643	Único	1	Suministro e instalación de estrados de 3.10 metros de largo x 0.70 metros de ancho x 0.80 metros altura.	22 unidades	RD\$11,346,880.00
		2	Suministro e instalación de mesas de abogados de 1.70 metros de largo x 0.70 metros ancho x 0.75 metros de alto.	44 unidades	
		3	Suministro e instalación de mesas para secretaria y alguaciles de 1.00 metros de largo x 0.70 metros ancho y 0.75 metros de alto.	44 unidades	



Nombre del oferente	Lote No.	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado
		4	Suministro de porta togas de pino americano tratado.	120 unidades	
		5	Suministro de porta trajes de pino americano tratado.	120 unidades	
		6	Suministro de astas de bandera de pino americano tratado.	60 unidades	

Condiciones	
Tiempo y lugar de entrega:	Tiempo de entrega: El tiempo de entrega es en un período no mayor a cuatro (4) meses, luego de emitida la orden de compras y pagado el anticipo, según lo descrito en el numeral 16. Lugar de entrega: El lugar de entrega es el nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este, ubicado en la Av. Sabana Larga, con previa y constante coordinación con la División de Almacén y la Dirección de Infraestructura Física.
Condiciones de pago:	*Condiciones de pago: 1er pago: Pago del veinte por ciento (20%) por concepto de anticipo, para el cual debe cumplir con la firma del contrato y la emisión de la orden de compras; 2do pago: Pago del cuarenta por ciento (40%): Luego de la fabricación de los lotes adjudicados (La etapa de fabricación no incluye la pintura). Tras la elaboración de los mobiliarios y antes de aplicar la pintura, se evaluarán para verificar la calidad de materiales y el proceso de terminación de su fabricación; 3er pago: Pago del cuarenta por ciento (40%), luego de la recepción total, final y satisfactoria por la Dirección de Infraestructura Física.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de este documento en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

Entrega de garantías:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el



adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente y por el mismo tiempo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza, en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja al Consejo del Poder Judicial, esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días, luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/op.